

ANEXO III • DISPOSICIÓN N.º 282/24

Boletín informativo para el ingreso al Bachillerato de Bellas Artes UNLP POR SORTEO • LISTA DE ESPERA

Para el ingreso a 2º, 3º y 4º año de la Educación Secundaria **ciclo lectivo 2025.**

Inscripción al sorteo

- Podrán inscribirse dentro de la Educación Secundaria:
 - Para aspirantes a segundo año:** aquellas/os estudiantes que estén cursando 1º año de la E.S. (ciclo lectivo 2024).
 - Para aspirantes a tercer año:** aquellas/os estudiantes que estén cursando 2º año de la E.S. (ciclo lectivo 2024).
 - Para aspirantes a cuarto año:** aquellas/os estudiantes que estén cursando 3º año de la E.S. (ciclo lectivo 2024).
- Se abrirá la inscripción tanto al Lenguaje Artes Visuales como al Lenguaje Artes Musicales. Las/os estudiantes deberán optar por el Lenguaje Artístico: **Artes Visuales o Artes Musicales.**
- Todas las/os aspirantes al sorteo deberán efectuar una **preinscripción a través del sistema SIPECU** ingresando en la página web www.ingreso-colegios.unlp.edu.ar desde el 7 hasta el 25 de octubre. El día 7 de octubre se habilitará el SIPECU a partir de las 8:00, finalizando el 25 de octubre a las 12:00. Durante el trámite de preinscripción se deberá subir a dicho sistema las imágenes digitales de la siguiente documentación:
 - Frente y dorso del DNI de la/del aspirante (en caso de no poseer el DNI, deberá presentarse el certificado de nacimiento o copia de Acta certificada).
Las/os aspirantes extranjeras/os que no posean DNI argentino, podrán presentar el documento, certificado de nacimiento de su país de origen o el pasaporte.
 - Frente y dorso del documento de identidad de la/del responsable adulta/o de la/del aspirante.
 - Acreditación del vínculo (si no surgiera expresamente de las piezas anteriores).
 - Para aspirantes a segundo año:** Deberán presentar constancia de alumna/o regular de 1º año de la E.S.
Para aspirantes a tercer año: Deberán presentar constancia de alumna/o regular de 2º año de la E.S.
Para aspirantes a cuarto año: Deberán presentar constancia de alumna/o regular de 3º año de la E.S.
- Para las/os aspirantes a segundo y tercer año el único turno posible es el **turno tarde** y para las/os aspirantes a cuarto año el turno existente es el **turno mañana.**
- Antes de finalizar el periodo de inscripción, **verificar en el sistema que la planilla figure con "Estado: ACEPTADA".** Es responsabilidad de las familias corroborar que la preinscripción aparezca como aceptada. Si se encuentra "OBSERVADA" deberá comunicarse con la oficina de Alumnos/as de cada institución antes del cierre de la inscripción. (Ver pasos en www.bba.unlp.edu.ar/ingreso.)
- El sorteo se llevará a cabo el **5 de noviembre de 2024, a las 11:15**, en la Sala de Consejo Superior del Edificio de Presidencia de la UNLP (Av. 7 N.º 776 e/ 47 y 48 - 1º piso).
 - El número de sorteo se notificará por correo electrónico al usuario de SIPECU consignado por la/el interesada/o. Una vez asignado el número de sorteo, no se admitirán pedidos de renuncia a la preinscripción.
 - Cada Colegio podrá anular un número asignado, previamente al sorteo, en caso de identificar incumplimientos no subsanables de los requisitos; justificando la medida con acta correspondiente. Cuando los incumplimientos detectados puedan ser subsanados, se notificará al titular de la preinscripción para favorecer la subsanación.
- La cantidad de números sorteados deberá cubrir la totalidad de aspirantes inscriptas/os (Resolución N.º 1099/24, art. 6.º). Ingresarán aquellas/os inscriptas/os favorecidas/os de acuerdo a los cupos establecidos.
- Ante cualquier consulta podrán comunicarse por correo electrónico a: alumnos@bba.unlp.edu.ar.

Inscripción definitiva (trámite obligatorio)

- La **inscripción definitiva** se establecerá en relación a la fecha de ingreso por lista de espera.
- Todas/os las/os ingresantes deberán entregar certificado de estudios primarios completos.** Las/os ingresantes deberán entregar:
 - Para aspirantes a segundo año:** Certificado analítico o Constancia de certificado analítico en trámite de 1º año E.S. (ciclo lectivo 2024).
 - Para aspirantes a tercer año:** Certificado analítico o Constancia de certificado analítico en trámite de 2º año E.S. (ciclo lectivo 2024).
 - Para aspirantes a cuarto año:** Certificado analítico o Constancia de certificado analítico en trámite de 3º año E.S. (ciclo lectivo 2024).

Sigue en el reverso →

Las/os estudiantes que adeuden materias al momento del cierre de la inscripción definitiva deberán presentar la certificación de su aprobación antes del primer día de clases.

- Fotocopia del acta, partida o certificado de nacimiento.
 - Fotocopia del DNI.
 - Dos (2) fotos 4 x 4 tipo carnet (una de las cuales será entregada en Preceptoría identificada con nombre y apellido en el reverso).
 - Constancia de plan de vacunación completo.
 - Constancia de CUIL (sólo si no figura en el DNI): puede ser descargada del sitio web de ANSES en www.anses.gob.ar/constancia-de-cuil/.
 - Examen de salud completo, vigente al momento de la inscripción: disponible en www.bba.unlp.edu.ar/formularios.
3. **Pasada la fecha establecida para la inscripción definitiva, el establecimiento dispondrá de las vacantes de las/os aspirantes que no la hubiesen cumplimentado.**

Observaciones

1. Los listados de referencia a partir del sorteo tendrán validez para la cobertura de las vacantes que pudieran producirse en el transcurso del o los ciclos lectivos, según se especifica: **hasta el 30 de mayo de 2025** para las/os ingresantes a segundo, tercer y cuarto año de la Educación Secundaria del Bachillerato de Bellas Artes "Prof. Francisco A. De Santo" de la UNLP.
2. Una vez producida la vacante, el/la ingresante deberá cursar un trayecto académico diseñado en aquellas asignaturas que así lo requieran.